

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 24/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 24/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 (Doce Treinta) horas del día 31 (Treinta y Uno) de Mayo de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 24/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **SERCOM CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
2. **SANDRA GONZALEZ VILLALOBOS**
3. **EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. M.I.**

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

ÚNICA.- En este acto se hace la entrega de Cd que contiene las tallas a requerir por cada uno de los conceptos de ambas partidas.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 24/19

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, la Lic. Araceli Arballo Diaz, por la Subdirección de Recursos Humanos, quien solventaría las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **SERCOM CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Punto 13 de las bases, inciso a), punto 18, en caso de que el fabricante de los productos ofertados no cuente con página de internet, se podrá presentar carta original firmada por el fabricante en la que se mencione que los bienes ofertados cumplen con las características solicitadas, señalando el número de licitación, número de partida y concepto?

RESPUESTA.- Se aclara el apartado 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Punto 18 que a la letra dice: Fichas técnicas originales de cada uno de los bienes que oferte, así como la liga de internet oficial del fabricante, donde se publica dicha(s) ficha(s) misma(s) que deberá coincidir con la (s) presentada (s), debidamente firmadas, además deberán contener nombre del licitante, número de partida y concepto. Si las fichas técnicas publicadas en la página del fabricante no corresponden a las fichas presentadas en la propuesta técnica, se desechará la propuesta

Debiendo decir: Fichas técnicas y/o catálogos originales de cada uno de los bienes que oferte en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas, debidamente firmadas. Para la Partida 1, Conceptos 2 y 3, y Partida 2, Concepto 1, las fichas técnicas deberán contener la liga de internet oficial del fabricante, donde se publica dicha(s) ficha(s) ó en caso de optar por los catalogo(s) deberán ser los originales del fabricante de la misma(s). Si las fichas técnicas publicadas en la página del fabricante no corresponden a las fichas presentadas en la propuesta técnica, se desechará la propuesta, asimismo si los catálogo(s) presentados no corresponden al fabricante, se desechará la propuesta, además deberán contener nombre del licitante, número de partida y concepto.

PREGUNTA 2: En caso de no aceptar la carta original firmada por el fabricante, se podrá señalar la liga de la página oficial de la red social Facebook de fabricante?

RESPUESTA.- No aplica.

PREGUNTA 3: Partida 1, concepto 4, solicita amablemente a la convocante informar si se requieren tallas XXL en adelante, y en caso de requerir estas tallas proporcionar la cantidad de cada una.

RESPUESTA.- Ya fue aclarada por la convocante.

PREGUNTA 4: Partida 2, concepto 3, se solicita amablemente a la convocante, poder ofertar impermeable fabricado 100% de PVC, con soporte de poliéster virgen, toda vez que en la descripción del bien, para dicho

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 24/19

concepto, la convocante requiere impermeable 75% PVC y 25% poliéster, sin embargo, el producto que se pretende ofertar es de 100% PVC (material 100% PVC) y soporte de poliéster virgen, atendiendo así a la combinación de materiales PVC y poliéster.

RESPUESTA.- Deberá de sujetarse a lo establecido en los Anexos 7 y 8, específicamente en lo que corresponde a la partida 2, concepto 3, de las bases de la licitación.

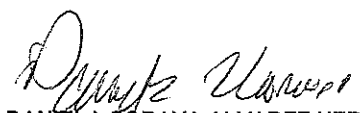
Por medio de la persona que acude a este acto manifiesta no tener más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 24/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

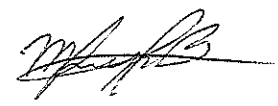
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



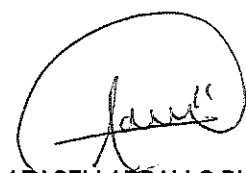
LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



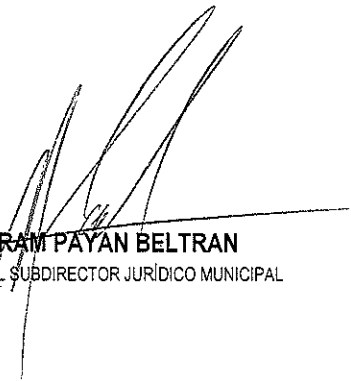
LIC. JOSE LUIS BOLAÑOS TORRES
VOCAL - SUPLENTE DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. ARACELI ARBALLO DIAZ
VOCAL - POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 24/19


LIC. ABIRAM PAYAN BELTRAN
 ASESOR – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

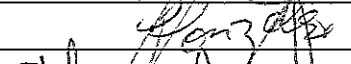
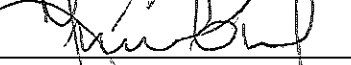
LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
 SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA
 MAYOR


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
 INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
 INVITADA – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
 INVITADO – POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SERCOM CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Julio Foglio Aramberu	
SANDRA GONZALEZ VILLALOBOS	Sandra Gonzalez	
EQUIPO SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. M.I.	Anabel Navarrete	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. NÚMERO O.M. 24/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.